

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de julio de 1980

Núm. 126-III

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un crédito extraordinario de 20.000.000.000 de pesetas, para atender a los gastos de desempleo.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 27 de junio de 1980, aprobó, en sus propios términos, el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 20.000 millones de pesetas, para atender a los gastos de desempleo, que aparece publi-

cado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 126-II, de la serie A, correspondiente al día 17 de junio de 1980.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.